



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AV. LOS ANDES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 de septiembre de 1.994.

Expediente No 8.228/94.

RES. No 328/94.

VISTO:

La autorización solicitada en las presentes actuaciones referidas al dictado del Curso de Extensión enmarcado en los términos de la Res. Rectoral No 760/80;

Que el Departamento respectivo ha expresado su conformidad para el desarrollo del mismo;

Que la Comisión de Docencia aconsejó a este Consejo Directivo acordar la autorización requerida, toda vez que se ha cumplimentado todos y cada uno de los aspectos reglamentarios vigentes;

El informe de Comisión de Hacienda que corre agregado a fs. 5 vta. de estos actuados;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 17/08/94 resuelve autorizar la realización del citado curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

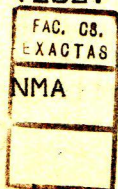
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Tener por autorizado, el dictado del Curso de Extensión "ADMINISTRACION DE SISTEMA OPERATIVO NETWARE 3.12", cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Res. Rectoral No 760/80 se explicita en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.


ARTICULO 2o: Establecer que, una vez finalizado el curso, el director responsable elevará el listado de los participantes que cumplieron las exigencias previstas para obtener los certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado por el Art. 7o de la Res. Rectoral No 760/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber a los interesados; al Departamento respectivo y al Departamento Económico-Contable. Cumplido, RESER-VESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO LOS ANDES 177-4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

ANEXO I RES. No 328/94

TIPO DE CURSO: de Extensión.

NOMBRE DEL CURSO: "ADMINISTRACION DE SISTEMA OPERATIVO NETWARE 3.12"

DIRECTOR RESPONSABLE: Ing. Carlos Hemsy

COLABORADORES: C.U. Sergio Rocabado y C.U. Mauricio Fernández.

FINES Y OBJETIVOS:

- Exponer al participante los principales conceptos de redes locales.
- Capacitar al participante para administrar un sistema de red basado en Netware 3.12.
- Capacitar al participante para configurar y/o adaptar software de aplicación para su normal funcionamiento en una red.

TEMARIO:

- Introducción a las redes locales. Ventajas principales. Definiciones.
- Componentes del hardware y del software. Modos y medios de transmisión. Topologías. Protocolos.
- Servidores dedicados y no dedicados.
- Comunicación entre las estaciones de trabajo y el servidor.
- Comandos de ingreso a la red.
- Estructura de directorios de Netware.
- Mapeos de drive de red, de búsqueda y de falsas raíces. Mapeos dinámicos.
- Usuarios y grupos. Administración de grupos de trabajo.
- Mensajes dentro de la red.
- Login Scripts. System, User y Default Login Script.
- Los Niveles de seguridad en la red.
- Asignación de derechos de acceso. Utilitarios y comandos de línea.
- Asignación de atributos a archivos. Utilitarios y comandos de línea.
- Creación de menús del usuario.
- Utilitarios SYSCON y FILER.
- Impresión en la red. Utilización de Print Server.
- Sistemas de Backup.
- UPS, ventajas y desventajas.
- Monitoreo de terminales y del servidor de archivos.
- Software de aplicación monousuario y multiusuario, configuración en redes Novell.
- Windows en redes Novell Netware. Configuración necesaria.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

ANEXO I Res. No 328/94

DESTINADO A: al personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas y a profesionales del medio que deben interactuar con sistemas de redes basados en Netware 3.12.

FECHA DE INICIACION: 01 de Setiembre de 1.994.

DURACION (HORAS TOTALES): 18 hs.

DISTRIBUCION HORARIA: 4 horas semanales distribuidas en dos horas diarias por clase.
2 horas de evaluación al finalizar el curso.

HORARIO: Martes y Jueves de 14 a 16 Hs.

REQUISITOS: Ser Docente de la Facultad de Ciencias Exactas o abonar el arancel correspondiente. Poseer conocimientos de DOS y de PC.

CARACTER: Teórico - Práctico

SISTEMA DE EVALUACION: Con evaluación.

CERTIFICADOS: Se otorgará certificado de asistencia y aprobación.


LUGAR DE REALIZACION: Sala de Computadoras - 3er. Piso Biblioteca Central.

ARANCEL: Ninguno para el personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas.
300 U\$S para profesionales del medio.


INSCRIPCIONES: En Area Operativa - Facultad de Ciencias Exactas.

CUPO: 20 (veinte) personas.

F. CS.
L. IAS
NMA


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas